PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 04
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: Que La Institución Educativa Anacleto García del Municipio de Tello Huila, en cumplimiento de su misión y con el fin de conservar e incentivar el buen uso de los medios audiovisuales y educativos, debe iniciar un proceso de contratación para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los diferentes equipos de cómputo, oficina, Instrumentos musicales y extintores, de la institución educativa, con el fin de fortalecer la vida útil de éstos equipos, mantener su conservación y así prestar un buen servicio a los educandos.

Por lo anterior se requiere adelantar un proceso para contratar a una persona natural o jurídica que preste este servicio de mantenimiento y que cumpla con los requisitos legales para su contratación.

2) **OBJETO A CONTRATAR**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, OFICINA, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA"

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	C/TDAD	V/U	V/TOTAL
1	81112306 - 81112303-72154066	Recarga y mantenimiento de extintor ABC0 5 Libras	1	20.000	20.000
		Recarga y mantenimiento de extintor ABC 10 libras	5	20.000	100.000
		Recarga y mantenimiento a extintor ABC de 20 Libras	5	35.000	175.000
		Recarga y mantenimiento a extintores ABC e 30 Libras	2	40.000	80.000
		Recarga y mantenimiento a Extintores Solkaflam 3700 gramos	2	65.000	130.000
		Suministrar un extintor de 20 Libras ABC por cambio	1	130.000	130.000
		Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los portátiles	106	35.000	3.710.000
		Mantenimiento preventivo a Tablet- hay unas que no funcionan para Internet	30	25.000	750.000
		Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos tipo escritorio	6	45.000	270.000
		Mantenimiento a las impresoras	12	50.000	600.000

		sistema continuo de tinta,			
		Mantenimiento a todo costo correctivo a impresoras con daño en tarjeta y cabezales Epson L555	1	50.000	$50.000
		Mantenimiento preventivo y correctivo a los video vean	10	50.000	500.000
		Mantenimiento a todo costo correctivo a 2 cabina de sonido PEAVY daño una salida no funciona, hacer mantenimiento preventivo a la consola y correctivo	1	125.000	125.000
		Mantenimiento a todo costo correctivo a parlante J&R suena con mucho ruido se baja el volumen y distorsiona el sonido, cambio de bovina y parlante interno	1	100.000	100.000
		Revisión y certificación del funcionamiento de 4 neveras, mantenimiento preventivo y correctivo 3 encienden pero no enfrían, una funciona, una nevera Centrales no enciende mantenimiento correctivo, 1 nevera Marca Centrales no enfría, una 1 nevera marca HACEB no enfría en la parte superior,1 Nevera marca Haceb 370L Mantenimiento correctivo no enciende	7	$80.000	560.000
		Hacer mantenimiento a instrumentos de banda marcial, cambiar el parche a: 1 bombo grande, 4 redoblantes, 2 tombas, 3 ganaderas, 2 timbales, ajustar tornillería y colocar los faltantes a las 4 liras, tombas marinas, redoblantes, y timbales Y 4 platillos(brillarlos, arreglar bordes y colocar la correa).	19	40.000	$760.000
			V/Est		**$ 8.060.000**

3. ASPECTOS TECNICOS:

- Se requiere la contratación de una persona natural y/o jurídica principal o razón social que se enmarque dentro del Servicio requerido para realizar el mantenimiento preventivo y correctivos a los equipos de cómputo y oficina, instrumentos musicales y Extintores de la Institución Educativa, la persona natural o jurídica debe contar con amplia experiencia y capacidad que

garanticen un servicio oportuno y de calidad, que no posea inhabilidad alguna para contratar con entidades oficiales.1. a) realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los 15 extintores de todas las sedes educativas consistente en: revisar las válvulas que queden funcionado correctamente, tanquear el extintor, hacer limpieza de los mismos. b) Los extintores deberán ser recogidos en la sede Anacleto García, llevarlos a la ciudad de Neiva y volver a traerlos a la Institución Educativa y dejar en cada una de las sedes c) entregar un informe del trabajo o contrato realizado 2.) Mantenimiento al Hardware y Software de cada equipo de cómputo e impresoras

- Revisión a equipos que están fuera de servicio y, determinar si tienen arreglo o no y expedir la certificación correspondiente.

1. Limpiar, sopletear, formatear, 106 portátiles, 30 portátiles de la sede Anacleto García, hay que liberarle un bloqueo para ingreso, hay portátiles que tienen dañados los teclados los cuales deben ser reparados, 6 equipos tipo escritorio, mantenimiento a 13 impresoras, 1 impresoras presenta daño de tarjeta y cabezal Epson L555, por ende deben quedar funcionando correctamente, mantenimiento a 30 Tablet y mantenimiento a 10 videos Vean, 1 Mantenimiento a todo costo correctivo a cabina de sonido PEAVY daño del parlante interno, 1 Mantenimiento a todo costo correctivo a parlante J&R suena con mucho ruido cambio del parlante interno o bovina, Revisión y mantenimiento a neveras 7, expedir certificado de utilidad.
2. Los dichos mantenimientos se deberán realizarse en cada una de las sedes educativas y en horas laborables, no en la noche así:

SEDE	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
ANACLETO GARCIA			
	5	UND	Mantenimiento preventivo Equipos tipo escritorio
	30	UND	Portátiles liberarle bloqueo para ingreso
	10	UND	Portátiles mantenimiento preventivo
	30	UND	Tablet
	3	UND	Video vean
	5	UND	Impresoras sistema continúo de tinta una con problemas de cabezales
	4	UND	Extintores mantenimiento preventivo y recarga
	1	UND	Sonido PEAVY de dos cabinas y una consola revisar las salidas una no funciona, hacer el mantenimiento preventivo y correctivo
	1	UND	Cabina marca J&R mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de parlante interno Y arreglar el volumen
	19	UND	Instrumentos musicales banda marcial mantenimiento preventivo y correctivo cambio de parche a: 1 bombo grande Diámetro 60, a 2 tombas marinas, 3 granadera, 2 redoblantes, 1 timbales, ajustes en tornillería e instalar los faltantes a 4 liras 4 platillos (brillarlos,

		colocar correa arreglar bordes) y a los demás instrumentos
BAJO ORIENTE		
15	UND	Portátiles para mantenimiento preventivo y correctivo a 10 que no se pueden usar las aplicaciones de Microsoft
1	UND	Impresora de sistema continúo de tinta mantenimiento preventivo
1	UND	Extintor mantenimiento preventivo y recarga
1	UND	Nevera Haceb 370 Lt mantenimiento correctivo no enciende
CANDADO		
1	UND	Mantenimiento y recarga a extintores Amarillos
1	UND	Impresora con sistema continuo de tinta
1	UND	Video vean Mantenimiento y recarga
ALTO ORIENTE		
3	UND	Portátiles mantenimiento preventivo, configuración del sistema
2	UND	Portátiles dañados certificación su servicio
1	UND	Equipo de mesa mantenimiento preventivo, instalación a Internet y actualización del sistema
3	UND	Cargadores para portátiles cambiarlos por unos nuevos
1	UND	Extintor amarillo mantenimiento preventivo y recarga
PUERTA DEL SOL		
3	UND	Portátil mantenimiento preventivo, presentan daño se apagan estando trabajándolos, no funciona el panel táctil
1	UND	Video vean marca Epson No da imágen
1	UND	Impresora mantenimiento preventivo sistema continuo de tinta
1	UND	Nevera marca Haceb no enfría en la parte superior
1	UND	Extintor mantenimiento preventivo y recarga
BARRANQUILLA		
5	UND	Portátiles mantenimiento preventivo, cambiar el teclado a uno de ellos
1	UND	Impresora mantenimiento preventivo
1	UND	Video vean mantenimiento correctivo no prende
1	UND	Extintor mantenimiento preventivo y recarga
MEDIO ORIENTE		
27	UND	Portátiles mantenimiento preventivo y correctivo 13 no prenden, 5 tienen daño en el teclado

2	UND	Video Vean mantenimiento preventivo, un video vean proyecta una mancha oscura
2	UND	Impresora mantenimiento preventivo
3	UND	Extintores mantenimiento preventivo y recarga (2) blancos) y 1 amarillo
4	UND	Revisión y certificar el funcionamiento de 4 neveras, mantenimiento preventivo y correctivo 3 prenden pero no enfría, y una es funcional
	RIO NEGRO	
7	UND	Portátiles mantenimiento preventivo 2 no funciona el teclado, 2 no sirve el CD
1	UND	Impresora mantenimiento preventivo y correctivo tiene daño en cabezales
1	UND	Video Vean DLP enciende pero en el momento de proyectar no da imagen y queda la pantalla azul
1	UND	Extintor mantenimiento preventivo y recarga
1	UND	Nevera Centrales mantenimiento correctivo no enciende
	LA CASCADA	
4	UND	Portátiles mantenimiento preventivo y correctivo
1	UND	Impresora mantenimiento preventivo
1	UND	Video vean mantenimiento preventivo
1	UND	Extintor mantenimiento preventivo y correctivo
1	UND	Nevera marca Centrales, no enfría esta en la sede Anacleto García

.

Entregar un informe consolidado de los equipos que se les realizo el mantenimiento y expedir una certificación del estado de los equipos que no se encuentra en uso por motivo de daño para adelantar el proceso de baja de los equipos.

4. **VALOR:** El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS. ($8.060.000).**

5. **FORMA DE PAGO:** se cancelará en un solo pago mediante transferencia bancaria del banco BBVA, de acuerdo al cumplimiento del objeto del contrato y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y con la presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro si no está obligado a expedir factura electrónica.
6. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados.

- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad del servicio, productos que va a utilizar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- Colaborar con la institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Una vez se firme el contrato, deberá expedir una póliza de cumplimiento y calidad del servicio por el valor del contrato, por el tiempo del contrato y cuatro meses más, a favor de la Institución Educativa
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Tener en cuenta las retenciones sobre el valor contratado, que la Institución realiza para el Municipio de Tello y DIAN, de acuerdo a la siguiente tabla: 1% Reteica, 1% impuesto de alumbrado, 2%Estampilla pro-cultura, 4% Estampilla pro- anciano, 2X1000 Estampilla de seguridad, 2x100 Bomberil, 1% Estampilla deporte, Rete fuente 6%, incluir el IVA si es necesario.

- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

7. SUPERVISIÓN

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será ejercida por la Institución Educativa Anacleto García del municipio de Tello - Huila, a través del Rector MILLER JAVELA JAVELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7693293 expedido en Neiva - Huila, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato.

2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.

3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.

4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato

5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

1.1. 6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección, se desarrollará en la las diferentes sedes educativas de ésta Institución Educativa ANACLETO GARCIA del Corregimiento de García Municipio de Tello, Departamento del Huila, en horario laborable, no se permitirá realizarlos en horas nocturnas.

9. PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma: **OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS. ($8.060.000).**

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Para garantizar el compromiso derivado de la presente Mínima cuantía, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 del 27 de agosto de 2026 por valor de ($8.060.000) M/Cte, con cargo al presupuesto vigencia de 2026.
AFECTACION PRESUPEUSTAL: El Rubro **2.1.2.02.01.003.02 Compra y recarga de extintores, ($635.000,00) Fuente: Recursos de Gratuidad Rubro 2.1.2.02.02.008.09 Mantenimiento de mobiliario, software y equipos ($ 7.425.000) fuente Gratuidad.**

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Para el desarrollo de lo aquí contratado, el contratista cuenta con el plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 1 de octubre 2026, para dar cumplimiento a lo pactado, teniendo en cuenta el desplazamiento a cada una de las sedes para desarrollar lo acordado y que la actividad se debe realizar en las horas laborables, no se permite trabajos de noche.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA DE TELLO
Dirección
Teléfono
xxxx - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 004 DE 2026

OBJETO:". MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, OFICINA, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA.

PROPONENTE:
_____
Dirección: _____
Teléfono:_____Fax:
_____
CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA DE TELLO HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 004 DE 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, OFICINA, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA".

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: _____
Dirección Comercial: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección Correo Electrónico: _____
Original: _____

CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de	Lunes 31 de agosto	Cartelera Institucional y por

pliego de condiciones	2026 Hora: 8:00 a. m	SECOP II sin ofertas
Recepción de observaciones y sugerencias	Lunes 31 de agosto de 2026	Al correo electrónico anacleto.tello@sedhuila.gov.co o en despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones	Lunes 31 de agosto de 2026 hasta las 5:00 p. m	En audiencia en el despacho del rector hora definida
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	Lunes 31 de agosto de 2026 Hora: 5: 00 pm	Cartelera Institucional y SECOP II
Plazo para presentar ofertas	Martes 1 de septiembre de 2026 Hora 10:00 a.m	En la rectoría de la Institución y por correo electrónico anacleto.tello@sedhuila.gov.co
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	Martes 1 de septiembre de 2026 10: 00 am	En la rectoría de la Institución Educativa Anacleto García
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Martes 1 de septiembre de 2026 Hora: 1:00 p. m	Comité Evaluador de la IE Anacleto García
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional y SECOP II
Recepción de observaciones a la evaluación.	Miércoles 2 de septiembre de 2026 Hora: 4:00 p. m	Al correo electrónico anacleto.tello@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y SECOP II
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	Jueves 3 de septiembre de 2026	Se realizará en la Oficina de Rectoría y SECOP II
Termino para la legalización del contrato	Viernes 4 de septiembre de 2026	En la Oficina de Rectoría y SECOP II

2. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.

2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.1.1.4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.1.1.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.1.1.6. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.1.1.7. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.1.1.8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DISCIPLINARIAS

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de Sanciones por comparendos, mediante la presentación de copia del certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de

consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.12. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

El proponente si es hombre y menor de cincuenta años, deberá presentar fotocopia de la Libreta Militar, no se acepta ninguna certificación referente al caso.

1.1.1.13. HOJA DE VIDA Y TITULOS DE ESTUDIOS ACREDITADOS

El proponente deberá presentar una hoja de vida con los datos personales, académicos y laborales, anexar copia de los títulos que le acrediten la especialidad para desarrollar dichas actividades del objeto del contrato.

1.1.1.14. PAZ Y SALVO

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá demostrar que no tiene ningún tipo de deuda con el Municipio de Tello, presentando un paz y salvo expedido por dicho Municipio, deberá solicitarlo al Celular No. 3138658265 - 3208028090.

1.1.1.15. CERTIFIACION BANCARIA

El proponente deberá anexar una Certificación Bancaria, donde especifique el número y el tipo de cuenta que posee, la cual deberá estar activa.

1.1.1.16 CERTIFICACION POR DELITOS SEXUALES

El proponente deberá acreditar que no se encuentra en inhabilidades de sanciones por delitos sexuales, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.17 CERTIFICACION INASISTENCIA ALIMENTICIA

El proponente deberá acreditar que no se encuentra en inhabilidades de sanciones por inasistencia alimenticia, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.18 **CERTIFICADO DE ANTICORRUPCION**

El proponente deberá acreditar un certificado que no se encuentre en sanciones por corrupción.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo un (1) contrato con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial en los últimos dos años (2) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación será se realizara sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro el término de finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

_____

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 004 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 004-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 004 -2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 002-2025, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 004-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 004-2026,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 004 -2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores
_____
_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 004 DE 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 004 - 2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA DE TELLO HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 004 DE 2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, OFICINA,INSTRUMENTOS MUSICALES Y EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANACLETO GARCIA

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: _____
Dirección Comercial: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección Correo Electrónico: _____
Original: _____

_____
Firma del proponente

Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____

Se expide en García Tello, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

MILLER JAVELA JAVELA.
RECTOR I.E.

El original está firmado, con firma personal**.**